



CARTA DE DERECHOS HUMANOS EMERGENTES

Título I. Derecho a la democracia igualitaria

Artículo 1. Derecho a la existencia en condiciones de dignidad.

Todos los seres humanos y los pueblos en los que se integran tienen derecho a vivir en condiciones de dignidad.

Este derecho fundamental comprende los derechos siguientes:

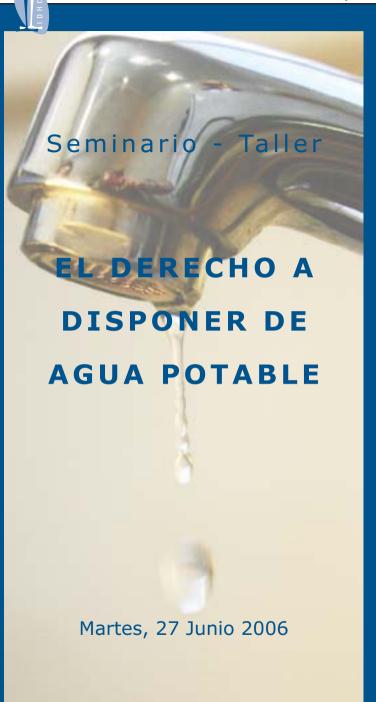
1. El derecho a la seguridad vital, que supone el derecho de todo ser humano, para su supervivencia de disponer de agua potable, de energía y de una alimentación básica adecuada, y a no sufrir situaciones de hambre. Toda persona tiene derecho a suministro eléctrico continuo y suficiente para satisfacer sus necesidades vitales básicas.



Con el apoyo



S* DE E* DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMERICA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS



El objetivo de esta serie de seminarios es presentar diversos derechos reconocidos en el Proyecto de Carta de Derechos Humanos Emergentes (CDHE) que por diversas razones no han sido suficientemente desarrollados. o bien, necesitan una reflexión más profunda. Por otro lado, siendo la sociedad civil organizada el actor constituyente de este texto programático, consideramos necesario involucrarla una vez más en el proceso de redacción de la CDHE. Además, creemos en la importancia de establecer un intercambio con los agentes sociales, políticos, culturales y económicos que están directamente implicados ya que son precisamente ellos los que pueden hacer aportaciones interesantes.

Esta serie de seminarios empieza el próximo martes 27 de junio de 2006 con "El derecho a disponer de agua potable". El objetivo de este seminario es someter a debate los diferentes aspectos que confluyen en la posible realización de este derecho.

Queremos hablar del uso del agua desde perspectivas diferentes. Desde el reconocimiento por el derecho internacional del derecho a disponer del agua potable como un derecho humano pero también de la realidad del agua como un recurso natural y del coste económico que eso supone. Finalmente, creemos de interés el análisis de los indicadores ambientales de consumo de agua desde una compañía de aguas municipal.

"CARTA DE DERECHOS HUMANOS EMERGENTES: DERECHO A LA SEGURIDAD VITAL: DISPONER DE AGUA POTABLE"

Jaume Saura Presidente del Institut de Drets Humans de Catalunya G

9.15 "EL ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO COMO UN DERECHO HUMANO"

Alex Peñalver Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona y miembro del Fondo de Defensa Ambiental

9.40 "AGUA: VALOR, COSTE Y PRECIOS"

Jordi Roca Jusmet Catedrático de Teoría Eçonómica de la Universitat de Barcelona

José María Carmona Pérez Profesor de hidrogeología de la Universitat de Barceloña

10.30 "POLÍTICAS LOCALES SOSTENIBLES DE APROVECHAMIENTO DEL AGUA"

11.00-11.30 Pausa - Café

DEBATE

Comunicaciones, intervenciones y planteamiento de cuestiones de lós participantes del seminario.

LUGAR

Sede del Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC) C/. Pau Claris, 92 - Entl. 1a. 08010 Barcelona T. 93 3017710

PRECIO

www.idhc.ora

6 euros (Se entregará dossier de documentación y certificado de asistencia)

INSCRIPCIONES

Por mail a dretsemergents@idhc.org

COMUNICACIONES

Se aceptarán comunicaciones por escrito de los participantes en el seminario.

Se dispondrá de 5 minutos para la presentación oral de las comunicaciones.

Éstas se deben enviar por escrito a la secretaría del IDHC antes del día 19 de junio al mail dretsemergents@idhc.org

10.05 "EL AGUA: ¿RECURSO RENOVABLE?"

Rafael Montserrat Bartra

Gerente Aigües de Mataró S.A.

11.30-13.30